

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3345** Orden PRE/533/2015, de 20 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PRE/234/2015, de 13 de febrero.

Por Orden PRE/234/2015, de 13 de febrero («BOE» de 16 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo Subdirector/Subdirectora General-Oficina de la Transparencia y Acceso a la Información-Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Nombrar Subdirectora General de la Oficina de la Transparencia y Acceso a la Información a doña M. Victoria Figueroa Domínguez, DNI 00.696.574, funcionaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de marzo de 2015.—La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, Jaime Pérez Renovales.